



CLUB NÀUTIC
PORTITXOL

TROFEO PRESIDENTE

23 de noviembre de 2019

ORC A2

ANUNCIO DE REGATAS

El Trofeo Presidente será organizado por el Club Nàutic Portitxol, la colaboración del Real Club Nautico de Palma y bajo los auspicios de la Federación Balear de vela.

Dicho evento se celebrará en aguas de la Bahía de Palma el día 23 de noviembre de 2019 y es puntuable para el **Circuito de Tripulación Reducida Bahía de Palma 2019**.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la SAILING WORLD 2017 – 2020 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor;
- c) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- d) **RD 62/2008** por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas nautico-deportivas.
- e) Desde la puesta hasta la salida del sol, será de aplicación la parte B del Reglamento Internacional para prevenir abordajes en el mar (RIPAM) en sustitución de la parte 2 del RRV.
- f) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF 2012-2013, Categoría 4.
- g) El presente Anuncio de Regata que puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.
- h) Se permite el uso de pilotos automáticos. (114 del RTC 2015).

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).

2 PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los *participantes* deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2019.

4 CLASES QUE PARTICIPAN.



CLUB NÀUTIC PORTITXOL

4.1 Podrán participar en esta regata los barcos:

División ORC A dos: Con certificado ORC u ORC Club válido para **2019**. La tripulación deberá estar compuesta necesariamente de dos tripulantes.

CLASE	GPH
Clase 0-2	Entre 0 y < 665 sg/milla
Clase 3-4	Entre 665 y < 750 sg/milla

De no haber un mínimo de tres barcos salidos en una clase, estos se agruparán con la otra.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.cnportitxol.com antes de las 15 horas del día 20 de noviembre de 2019.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del Club Nàutic Portitxol o en la del Real Club Náutico de Palma antes de las 10,00 horas del día 23 de noviembre de 2019.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros (1.202.025 € para barcos con LOA > 50 pies).
- c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para 2018. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- e) Hojas de seguridad debidamente cumplimentadas.
- f) Copia de la titulación náutica del patrón, despacho actualizado del barco y certificado de navegabilidad.

5.2.3 Todas las embarcaciones deberán estar a flote antes de las 18 horas del día anterior a la celebración de cada prueba y no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.



CLUB NÀUTIC PORTITXOL

6 PROGRAMA.

6.1 El Programa del evento será el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
<u>23/11/19 Sábado</u>	08.00 a 10.00	Apertura Oficina de Regatas (RCNP) Registro de participantes Entrega de Instrucciones de Regata
	12.00 señal atención	Prueba (Recorrido Costero)

6.2 Las Instrucciones de Regata podrán introducir variaciones en los recorridos y programas previstos.

7 RECORRIDOS.

Se establecerán recorridos costeros en la Bahía de Palma que vendrán especificados en las instrucciones de regata.

8 INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

Se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

9 PUNTUACION.

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

Habrà una clasificación para cada una de las divisiones y clases establecidas según este anuncio de regata.

Para la confección de las clasificaciones, se usará:

El factor Double Handed del certificado de cada barco bien sea del certificado de tripulación completa o bien el del certificado de tripulación reducida si lo tuviese. Y se aplicara el sistema OSN Offshore.

11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF, en vigor.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y **69**

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

12.1 Se adjudicarán premios, a los tres primeros clasificados de cada clase establecida, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos. Se adjudicará el Trofeo Presidente de la edición 2019, al ganador absoluto de todas las clases

12.2 Actos Sociales: El día 23 de noviembre de 2019 se celebrará el acto de entrega de premios, seguido de una barbacoa para todos los participantes, en las instalaciones del Club Nàutic Portitxol. (20.00 horas aprox.)



CLUB NÀUTIC PORTITXOL

13 REGULACIONES ADMINISTRATIVAS

El Real Decreto 62/2008 por el que se regulan las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas.

Todos los participantes están avisados de que solo pueden participar si el barco esta debidamente despachado de acuerdo con las regulaciones administrativas y que el patrón posee las titulaciones necesarias, para poder navegar por las aguas en que se desarrollará la regata.

Los participantes deben declarar con adecuada antelación al inicio del evento, los seguros suscritos para participar en eventos deportivos náuticos, incluidos los riegos cubiertos y los límites de responsabilidad tal y como se requiere en este anuncio de regata.

14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa *en regata*".

15. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La organización se reserva el derecho de modificar este anuncio. Cualquier modificación hecha a este anuncio con anterioridad al 23 de noviembre de 2019, será publicada en la página web del evento.

www.cnportitxol.com